

## PRIMER ENCUENTRO NACIONAL SOBRE AUTOCARAVANISMO (Análisis de la normativa legal vigente estatal y autonómica)

Reunidos en Gijón (Asturias) los miembros representantes de la **Federación Española de Asociaciones Autocaravanistas (FEAA)**, de la **Plataforma de Autocaravanas Autónoma (PACA)**, de la **Federación Española de Clubs Campistas (FECC)** y de la **Asociación Española de Comercio del Caravaning (ASEICAR)** con el objeto de analizar la problemática y situación del autocaravanismo en España, tanto desde el punto de vista de la evolución del sector, como de la normativa que regula el mismo,

ACUERDAN:

1º.- Constituirse en un grupo de trabajo con unidad de acción ante las Administraciones en defensa de los legítimos intereses de los autocaravanistas.

2º.- Crear el **Grupo de Trabajo Permanente (GTP)** sobre autocaravanismo que estará formado por un representante de cada una de las organizaciones de ámbito nacional presentes en la reunión.

3º.- Que ASEICAR formará parte de dicho grupo de trabajo en calidad de colaborador, con voz y sin voto.

4º.- Iniciar contactos con las distintas Administraciones con el fin de impulsar las acciones legislativas pertinentes que eviten la dispersión normativa sobre los conceptos relativos al autocaravanismo, dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

5º.- Sin menoscabo de la autonomía de cada asociación participante en el GTP, éstas se comprometen a un flujo permanente de información, con el objeto de unificar criterios en las gestiones que se lleven a cabo ante las Administraciones.

6º.- En lo que se refiere al Art. 3 del Reglamento que desarrolla la Ley de Turismo del Principado de Asturias, el Grupo de Trabajo Permanente realizará las acciones oportunas con la Administración, con el objeto de encontrar las vías para una solución definitiva de la situación actual.

Gijón, 29 de Noviembre de 2008

